



GAAR S.R.L.

Por instrumento privado del 13 de noviembre del 2019 se constituyó GAAR S.R.L. Socios: Carlos BANFI, D.N.I. N° 18.735.020, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Gabriela Mattioli, DNI N° 20.746.594, Ingeniero, nacido el 19/07/1965, C.U.I.T. N° 20-18735020-5, domiciliado en Laprida 1024, planta baja, CABA; y Xin ZHANG, pasaporte chino N° ED4268515, chino, casado en segundas nupcias con Zhao Chanling, pasaporte chino N° EI4905687, empresario, nacido el 18/07/1977, CDI N° 23-60465025-9, domiciliado en Habitación 9-101, Área 15, No. 1555 Calle Caobao, Distrito de Minheng, Shanghai, República Popular China. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, como así también su compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de los mismos; b) Servicios de asesoramiento y consultoría sobre comercio exterior, logística y transporte nacional e internacional; c) Prestación, gestión e intermediación en servicios aduaneros; d) Transporte de cualquier naturaleza de mercaderías u objetos, nacionales e internacionales, por vía terrestre, marítima, aérea o cualesquiera otra que el avance tecnológico permita en las rutas o tramos de jurisdicción internacional, nacional, provincial o municipal, autorizado mediante los permisos que para el efecto otorguen a la sociedad las autoridades, dependencias y organizaciones competentes en la materia; e) Realización de cualquier tipo de inversiones, sea en forma de préstamo o de capital, en sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, como así también la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores; f) Compra, venta, distribución, desarrollo, licenciamiento, así como cualquier otra forma de comercialización, de software, y todo tipo de plataformas digitales en general, y en especial las vinculadas al intercambio electrónico de datos, tokens digitales, criptomonedas, monedas virtuales o digitales y/u otro tipo de activos digitales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, excepto que obtenga las autorizaciones pertinentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 50.000 representado por 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Laprida 1024, planta baja, CABA. La administración, representación legal y uso de la firma social de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no de la sociedad, actuando en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado. Gerentes Titular y Suplente: Carlos Banfi y Xin Zhang, respectivamente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Laprida 1024, planta baja, CABA. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. Autorizado según instrumento privado Instrumento constitutivo de fecha 13/11/2019 Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 16/12/2019 N° 97108/19 v. 16/12/2019

Fecha de publicación: 16/12/2019